

INFORME DE GERENCIA

En atención a la convocatoria a Junta General Universal de Accionistas de la empresa **TRANSPORTE ESCOLAR TRANSATENAS S.A.**, a realizarse el día 3 de abril del 2010 a las 9:00 horas realizada por el señor Patricio Adrian Lascano Polo, accionista de la compañía y en calidad de Represente Legal para el ejercicio económico del 2009, presento a consideración de la Junta General Universal de Accionistas el siguiente Informe Financiero, de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Igualmente, realizado un análisis al Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2009 el mismo que presenta los siguientes resultados por los diferentes movimientos financieros:

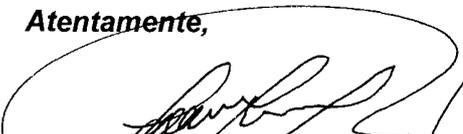
El patrimonio financiero del 100% que es US \$ 1.000,00 del activo total, ésta estructura financiera se mantiene debido a que se estuvo tramitando el permiso de circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, consiguiendo lo siguiente:

1. La EMMOP / QUITO con Oficio No. 2009-EMMOP-GGM-UTP-1325 del 16 de abril del 2009 indica que la Compañía TRANSATENAS S.A. posee un permiso de Operación emitido por la Comisión Nacional de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, únicamente podrá ingresar al Distrito Metropolitano de Quito para dejar o recoger usuarios, portando un contrato de trabajo.
2. La Comisión de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, mediante RESOLUCION No. 033-CPO-017-2009-CNTTTSV del 10 de diciembre del 2009 concede el Permiso de Operación en el Distrito Metropolitano de Quito para dejar o recoger usuarios, portando un contrato de trabajo.

Por lo que las actividades económicas serán realizadas desde el 2010 ya que la compañía se encontraba solucionando el permiso de Circulación en el Distrito Metropolitano de Quito

Con base a los estados financieros de la empresa del ejercicio 2009, presentó a consideración de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,


Sr. Patricio Adrian Lascano Polo
GERENTE GENERAL

